



TEL 6830604 EXT 118
CEL 3123798428
asociedi@hotmail.com

La Asociación de padres de familia del Colegio Ciedi - ASOCIEDI, en cumplimiento de los Estatutos vigentes

CONVOCA PÚBLICAMENTE:

A todas las personas naturales o jurídicas interesadas en postularse como REVISOR FISCAL de ASOCIEDI para el período comprendido entre **noviembre de 2024 y octubre de 2025**.

Para participar en el proceso de selección, los interesados deberán acreditar, de acuerdo con lo previsto en la ley 43 de 1990, en el Código de Comercio y los Estatutos de Asociedi, los siguientes requisitos:

1. Ser contador público o persona jurídica cuyo objeto social se relacione directamente con actividades contables y de revisaría fiscal.
2. Acreditar experiencia mínima en el ejercicio de la revisaría fiscal de CINCO (5) años.

Las personas naturales que se postulen deberán inscribir conjuntamente a la persona natural que se postula como su suplente, quien deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos.

3. Los aspirantes deberán anexar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (y Suplente)

Hoja de vida y carta de postulación debidamente firmada por la persona natural titular y el suplente junto con los soportes necesarios (título profesional, postgrados, etc.)

PERONAS JURÍDICAS

Hoja de vida de la persona jurídica, su delegado (titular y suplente) y carta de postulación debidamente firmada por el representante legal junto con los soportes necesarios (copias título profesional, postgrados, etc.)



TEL 6830604 EXT 118
CEL 3123798428
asociedi@hotmail.com

En la carta de postulación deberá identificarse claramente el nombre completo, número de documento de identidad, número de tarjeta profesional de la persona que se postula como titular y de la persona que se postula como suplente.

En la carta de postulación deberá identificarse claramente el nombre de la persona jurídica, NIT, nombre completo del Representante Legal, su número de identificación, número de tarjeta profesional de la persona que se postula como titular y de la persona que se postula como suplente.

Copia de la cédula de ciudadanía

Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, del delegado titular y del delegado suplente.

Copia de la tarjeta profesional del Contador Público que se proponga como Revisor Fiscal y de su respectivo suplente, así como el

Copia de la tarjeta profesional del representante legal, del contador Público que se proponga como delegado para el ejercicio de las funciones de revisoría fiscal y de su respectivo suplente, así

certificado de vigencia de inscripción antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, expedido con antelación no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de inscripción.

y como el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, expedido con antelación no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de inscripción.

Propuesta económica

Certificado de existencia y representación legal expedido por la correspondiente Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de inscripción.

Propuesta económica



TEL 6830604 EXT 118
CEL 3123798428
asociedi@hotmail.com

Los documentos deberán enviarse vía mail a: asociedi@hotmail.com, hasta el **miércoles 23 octubre de 2024**.

4. De conformidad con los Estatutos vigentes de Asociedi la elección del revisor fiscal la realizará la Asamblea General de Asociados, **el sábado 26 de octubre de 2024, 8:00 am**, de manera Virtual con sujeción al siguiente cronograma:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum. *“...Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la Citación no se hubiere integrado el 51% del quórum requerido, la Asamblea General podrá deliberar y decidir válidamente con el número de miembros Asociados presentes y reunidos.”*
 2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
 3. Intervención del representante de CIEDI. Señor Felipe Palacios Gutierrez.
 4. Informe de Gestión Junta Directiva.
 5. Aprobación Informe de Gestión 2023-2024.
 6. Presentación de los Estados Financieros período fiscal 2023. (enero-diciembre).
 7. Presentación de los Estados Financieros período presupuestal junio 2023 – mayo 2024.
 8. Informe del Revisor Fiscal y dictamen de los estados financieros.
 9. Aprobación Estados financieros presentados.
 10. Aprobación traslado de excedente del período junio 2023- mayo 2024 a fondos de destinación específica.
 11. Presentación y aprobación de presupuesto Operativo junio 2024- Mayo 2025.
 12. Presentación y aprobación de presupuesto de Inversiones de fondos de Destinación específica, junio 2024- mayo 2025.
 13. Presentación y aprobación Reforma de Estatutos (cambio razón social de CIEDI y de ASOCIEDI).
 14. Presentación de candidatos y elección de Revisor Fiscal y Suplente.
 15. Presentación de candidatos y elección de Junta Directiva.
 16. Proposiciones y varios.
5. La decisión de la Asamblea General de Asociados se publicará en un lugar visible

“ARTICULO 49. DEL REVISOR FISCAL. - La fiscalización general de la Asociación de Padres de Familia y la revisión y vigilancia contable la ejercerá la Asamblea de Padres de Familia por conducto de un Revisor Fiscal, quien será Contador Público titulado, elegido por la Asamblea de Padres de Familia para un período de un (1) año y podrá ser reelegido. El Revisor Fiscal no forma parte de la Junta Directiva y no podrá tener parentesco con los miembros de esta hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil.

ARTICULO 50. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. - Son funciones del Revisor Fiscal, además de las contempladas en el Código del Comercio:

- 1.- Controlar el manejo de los fondos de la Asociación, de Acuerdo con los Estatutos.
- 2.- Rendir informes escritos a la Junta Directiva y a la Asamblea de Padres de Familia



TEL 6830604 EXT 118
CEL 3123798428
asociedi@hotmail.com

sobre las actividades de la Asociación.

- 3.- Hacer inventario del conjunto de bienes y valores de propiedad de la Asociación, con la colaboración de la Asistente Administrativa.
 - 4.- Denunciar ante las autoridades competentes y con la debida sustentación probatoria cualquier anomalía en relación con el manejo de los fondos de la Asociación.
 - 5.- Iniciar oficiosamente, incluso contra los propios directivos, cualquier investigación que considere pertinente para establecer los hechos que puedan lesionar el buen funcionamiento de la Asociación o su patrimonio.
 - 6.- El Revisor Fiscal tendrá libre acceso a la información relacionada con los libros contables, documentos, cuentas bancarias y demás elementos de la Asociación.
 - 7.- Vigilar el cumplimiento de los presentes Estatutos por parte de la Junta Directiva y de los demás asociados.
 - 8.- Verificar que los gastos y pagos se encuentren ajustados a los Estatutos y a los procedimientos establecidos de Control Interno.
 - 9.- Convocar a la Junta Directiva o a la Asamblea de Padres de Familia cuando lo considere conveniente.
 - 10.- Dar concepto acerca de todos los puntos que se sometan a su consideración por la Junta Directiva y/o la Asamblea de Padres de Familia.
 - 11.- Asistir a las sesiones de la Asamblea de Padres de Familia.
 - 12.- Las demás que le asignen los Estatutos, los Reglamentos o la Ley.
 - 13.- Asistir a las reuniones de Junta Directiva con voz, pero sin voto, y sus opiniones se consideran recomendaciones para la Junta."
6. Valor del contrato: El valor mensual del contrato de prestación de servicios serán acordados entre las partes para la firma del contrato.
 7. Quien resulte elegido suscribirá el contrato en mención dentro de los cinco (5) días siguientes la publicación de su elección.

JUNTA DIRECTIVA
ASOCIEDI